

UGT

IRAKASKUNTZA

RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL EDUCATIVO PARA 2021

		CONCEPTOS			
		1001 Sueldo (12 pagas)	1530 Paga extra (2 pagas: Sueldo+Trienios)	1020 Antigüedad (Trienios) (12 pagas)	2267 Ropa de Trabajo (12 Meses)
PUESTOS	Especialista de Apoyo Educativo, Transcriptor y Adaptador de material, Interprete de Lengua de Signos	2.042,20	LO QUE CORRESPONDA	33,15	6,58
	Fisioterapeuta, Trabajador social, Terapeuta Ocupacional	2.517,07	LO QUE CORRESPONDA	43,53	

RETENCIONES (además del IRPF)	CONTINGENCIAS COMUNES 350	DESEMPLEO 370	FORMACIÓN PROFESIONAL 380	RETENCIÓN A CUENTA IRPF 401
TODOS	4,70 %	1,55 %	0,10 %	17 % (PUEDE VARIAR)
SOBRE LA RETRIBUCIÓN TOTAL MENSUAL Y DEL PRORRATEO DE LA PAGA EXTRA (LA BASE MÁXIMA ES DE 4.070,10 €/MES)				

ITZARRI : Aportación del GV 2,0% masa salarial

UGT

IRAKASKUNTZA

RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL DOCENTE PARA 2021

		CONCEPTOS		
		1001 Sueldo (12 pagas)	1530 Paga extra (2 pagas: Sueldo+Trienios+Sexenios)	1020 Antigüedad (Trienios) (12 pagas)
PUESTOS	Maestros/as y Logopedas Profesor/a de religión de EIP	2.517,07	LO QUE CORRESPONDA	43,53
	Profesor/a Técnico de FP y Maestro/a de taller de artes plásticas y diseño.	2.873,50	LO QUE CORRESPONDA	43,53
	Profesor/a de Secundaria, EOI, artes plásticas y diseño, música y artes escénicas, Psicólogos, Profesor/a de sociedad, cultura y religión	2.893,62	LO QUE CORRESPONDA	52,03

SEXENIOS	(14 pagas)
2131 1 er. sexenio	84,73
2136 4º sexenio	50,55
2141 5º sexenio	41,89

POR FUNCIONES O CARGO	
Tutoría	62,44
Coordinador de Ciclo	56,74
Jefe departamento PTFP	56,27
Jefe departamento PES/Sec.	81,53

EQUIVALENCIA CON CONCEPTOS EN LA NOMINA	
1001 SOLDATA-SUELDO	Sueldo
1020 ANTZINATASUNA ANTIGÜEDAD	Trienio x nº de trienios
2131 CA 1º GRADO ESPECIAL DEDICACION	1 er. Sexenio (6 AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA PÚBLICA)
2136 CA 4º GRADO ESPECIAL DEDICACION	2º. Sexenio (24 AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA PÚBLICA)
2141 CA 5º GRADO ESPECIAL DEDICACION	3 er. Sexenio (30 AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA PÚBLICA)

RETENCIONES (además del IRPF)	CONTINGENCIAS COMUNES 350	DESEMPLEO 370	FORMACIÓN PROFESIONAL 380	RETENCIÓN A CUENTA IRPF 401
TODOS	4,70 %	1.55 %	0,10 %	17 % (PUEDE VARIAR)
SOBRE LA RETRIBUCIÓN TOTAL MENSUAL Y DEL PRORRATEO DE LA PAGA EXTRA (LA BASE MÁXIMA ES DE 4.070,10 €/MES)				

ITZARRI : Aportación del GV 2,0% masa salarial